



ALCALDÍA DE
SIBATÉ

Instituto Municipal del
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMDERS-CPS-25-2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ NIT: 800.195.132-2 Y JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 79.207.808

CONTRATISTA

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR

NIT o C.C.

79.207.808

OBJETO: “PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS A CARGO DEL IMDERS – SIBATÉ”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

12 DE MARZO DE 2025

NO. Y FECHA DE CDP

2025000071 DEL 06 DE MARZO DE 2025

NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL

2025000049 DEL 13 DE MARZO DE 2025

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO

\$16.513.200 M/CTE

VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)

N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

\$16.513.200 M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN

NUEVE (09) MESES Y OCHO (08) DÍAS

FECHA DE INICIO

14 DE MARZO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE DICIEMBRE DE 2025

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)

N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

N/A

FECHA DE TERMINACIÓN

N/A

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO

N/A

ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)

N/A

VALOR DE LA ADICIÓN

N/A

NO. Y FECHA DE CDP

N/A

NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL

N/A

SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)

SI

FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)

17 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA

N/A

(CUANDO APLIQUE)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A



GARANTÍAS

SI ☒ NO ☐

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS

SI ☐ NO ☒

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:

SUPERVISOR

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA

FECHA DEL INFORME FINAL

30 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Sibaté Cundinamarca, **DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA** con C. C. N° **1.032.373.439**, en su calidad de **DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ** y **JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR IDENTIFICADO** con cédula de ciudadanía N° **79.207.808** en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025000030	08/04/2025	\$1.009.800
2025000132	06/06/2025	\$1.782.000
2025000139	12/06/2025	\$1.782.000
2025000165	08/07/2025	\$950.400
2025000386	17/10/2025	\$891.000
2025000401	07/11/2025	\$1.782.000
2025000452	05/12/2025	\$1.782.000
2025000560	30/12/2025	\$1.782.000
	TOTAL	\$11.761.200

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		\$16.513.200
Valor Adiciones	\$ 0	\$ 0
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)	\$11.761.200	\$ 0
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)	\$ 0	\$ 0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	\$4.752.000	\$ 0
Sumas iguales	\$16.513.200	\$16.513.200

El valor a favor de la Entidad para liberar del Contrato No. **IMDERS-CPS-25-2025** asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.752.000) M/CTE**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: N/A.



ALCALDÍA DE
SIBATÉ

Instituto Municipal del
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Documentos del Acta de Liquidación: N/A.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES: N/A

Se suscribe la presente acta de liquidación en Sibaté Cundinamarca. a los 30 días del mes de diciembre del 2025.

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA

DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA
DIRECTOR DEL IMDERS

JOSE GILBERTO SALAMANCA CUELLAR
CONTRATISTA

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
SUPERVISOR

Proyectó: Deyvis Leonardo Herrera Heredia – Jefe Deportivo

Revisó: Karen Liceth Triana Saavedra – Asesor Jurídica

Aprobó: Diego Alejandro Almanza Bautista – Director Imders